

ESPECIAL/ENERGÍA

El Gobierno y las eléctricas se enfrentan por la factura de la luz

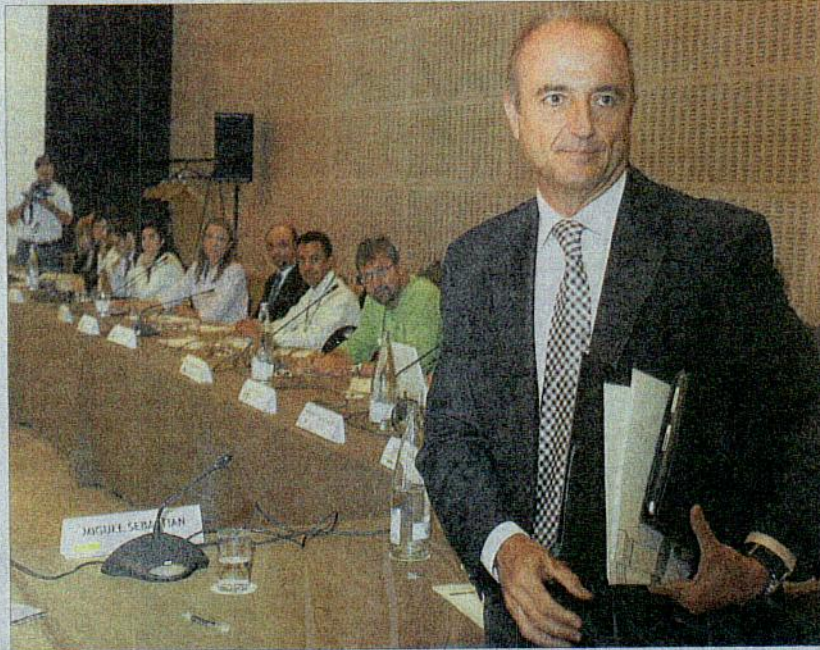
Unesa recurrirá ante el Supremo la rebaja del 12% de los peajes de acceso
 Industria ha solicitado a la CNE que investigue la última subasta Cesur

S. E.

Guerra a la vista por la factura de la luz, que en la revisión de octubre se ha congelado. El Gobierno y la Asociación Española de la Industria Eléctrica (Unesa) intercambiaron acusaciones la pasada semana y la patronal eléctrica ya ha anunciado que recurrirá ante el Tribunal Supremo la rebaja que el Ministerio de Industria ha aplicado a los peajes de acceso, la parte de que retribuye las actividades reguladas (primas de las energías renovables y uso de redes) y que suponen cerca del 50% en la composición del recibo. La otra mitad corresponde a los costes energéticos, que se fijan en las subastas de energía de las comercializadoras de último recurso, conocidas como Cesur.

La puja, realizada el pasado 27 de septiembre, arrojó un incremento del 13%, un resultado que, según denunció el ministro de Fomento y portavoz del Gobierno, José Blanco, se sitúa "muy por encima de lo razonable". Por ello, el Consejo de Ministros aprobó el viernes solicitar a la Comisión Nacional de Energía (CNE) que investigue esta subasta. Una decisión que encontró respuesta entre las eléctricas.

La patronal señaló que el regulador ya supervisa las subastas y recordó que hasta que este no las aprueba no se hace público su resultado. Asimismo, la organización que preside Eduardo Montes lamentó que el Gobierno "expresara dudas sobre mecanismos que él mismo ha establecido", con lo que, además, "estamos de acuerdo" y "prácticamente son impuestos por



Miguel Sebastián, ministro de Industria. / EFE

EVOLUCIÓN PRECIO DE LA FACTURA DE LA LUZ



* El IVA subió del 16 al 18%, lo que supone un incremento del 1,7%

LA GACETA



Liberalización ¿Éxito o fracaso?

Por Miguel Jiménez Fernández

Hace ya más de una década que comenzó el proceso de liberalización del sector energético en España, y la valoración que podemos hacer no es precisamente positiva.

Si analizamos los principales actores del sistema observamos cómo sus diferentes expectativas no se han cubierto: los consumidores confiaban en que la competencia contribuyera a un abaratamiento de precios, para el regulador uno de los objetivos era que el precio de la energía reflejara los costes reales del sistema, mientras que los suministradores esperaban poder competir en un mercado hasta entonces cerrado.

En la práctica, en los últimos años se ha disparado el precio del suministro debido, principalmente, a las subidas de las tarifas reguladas: por ejemplo, las de electricidad han subido en torno a un 80% en pocos años. Estas alzas, que han coincidido con la difícil situación económica que sufrimos desde 2008, han perjudicado tanto a las empresas intensivas en energía, como a los consumidores domésticos.

En nuestra opinión, los incrementos de precio, junto con la posición dominante que continúan aprovechando los grupos verticalmente integrados (con presencia dominante tanto en generación

Sólo es posible solucionar la situación actual a través de un modelo que refleje un Pacto Energético

como comercialización), ponen de manifiesto que la liberalización del sector no ha funcionado como debería.

Quedan, 10 años después, múltiples cuestiones sin resolver: mix de generación caro, marco regulatorio inestable,

la Unión Europea". A su juicio, declaraciones como las de Blanco no hacen más que introducir "inseguridad regulatoria de cara a los mercados financieros", lo que genera "una desconfianza que afectará negativamente a nuestro país".

Las eléctricas se defienden y atribuyen la subida de los costes energéticos al aumento del precio en el último trimestre de todos los productos energéticos (gasolina, gasóleo de calefacción...) entre un 4% y un 10%. Más aún, la patronal recalca: "En términos absolutos el precio resultante de la subasta se encuentra entre los más bajos de Europa".

Subida en enero

En su recurso ante el Tribunal Supremo, Unesa alegará que la medida adoptada por el Gobierno de reducir las tarifas de acceso de forma artificial va en dirección contraria a la legislación vigente que establece la obligación de reducir el déficit tarifario paulatinamente hasta su desaparición en el año 2013. De hecho, la organización denuncia que el recorte del 12% en los peajes incrementará el déficit en 900 millones de euros en términos anuales, por lo que el objetivo de que en 2011 no supere los 3.000 millones se incumplirá. Industria, por su parte, asegura que la reducción de los costes regulados "no afectará" al déficit ya que "se van a hacer otros ajustes" para compensarla.

De no ser así, Unesa considera que en la próxima revisión de la tarifa de último recurso, el 1 de enero de 2012, el Ejecutivo tendrá que elevarla un 12%. En este sentido, la Ley 14/2010 dispone que en 2012 el déficit máximo debe ser inferior a 1.500 millones de euros, por lo que suponiendo que los costes regulados no se incrementen para el año próximo, "todas las tarifas de acceso tendrán que incrementarse en un 12%" para poder cumplir con este máximo de déficit.

déficit tarifario creciente, ciclos combinados semiparados ("por decreto"), subvenciones a renovables (algunas ineficientes), sistema marginal de fijación de precios, prácticas abusivas por parte de grupos dominantes, dependencia exterior, etc.

Sólo es posible dar solución a estos problemas a través de un plan energético a largo plazo que refleje un Pacto Energético entre los principales partidos políticos. Sin embargo, durante los últimos años la política energética ha sido dirigida a golpe de impulso cortoplacista y ha cambiado de dirección en varias ocasiones, con un claro perjudicado: el consumidor.

*Miguel Jiménez Fernández es director de Operaciones de NUS Consulting Group-Ibérica.